

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15280 TOLEDO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de lo Mercantil de Toledo, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 649/2009 referente al concursado Cerámica San Javier, S.L., se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 28 de julio de 2011 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en planta 0, sala 6.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores aquellos que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Toledo, 11 de abril de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110032722-1